



.JBAAUDITORÍA
Auditoría General

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 1208/2021

Instituto de Especialidad Humana

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y
URBANISMO



2021

Informe AGUBA N° 1208/21

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	1
2. MARCO NORMATIVO	1
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	3
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	3
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	4
7. OPINIÓN DEL AUDITADO	5
8. OPINIÓN DEL AUDITOR	6

Anexo I: Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Nuestro objetivo principal consistió en relevar las actividades de los Institutos de Investigación pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires, que incluyan la creación y funcionamiento de los mismos, analizando los fondos ingresados, los egresos y su correspondiente rendición de cuentas, de acuerdo con los procedimientos vigentes.

2. MARCO NORMATIVO

En consonancia con el Manual de Procedimientos de la AGUBA y las Normas de Auditoría Gubernamental se aplicó el siguiente marco normativo:

- Ley N° 19549 Procedimientos Administrativos;
- Ley N° 24156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;
- Decreto N° 1759/72 Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;
- Decreto N° 1883/91 Reforma de la Ley N° 19549;
- Decreto N° 1344/07 Reglamentario de la Ley N° 24156;
- Decreto N° 893/17 T.O. Reglamentación de Procedimientos Administrativos;
- Resolución (CS) N° 6835/09 Aprueba la reglamentación sobre la creación de Institutos y sus modificaciones parciales establecidas en las Resoluciones (CS) N° 908/10 y 2053/11;
- Resolución (CS) N° 1793/10 Régimen de Subsidios;
- Resolución (CS) N° 335//11 Aprobación del Reglamento Interno del Instituto;
- Resolución (CS) N° 5151/12 Aprueba la creación del Programa de Subsidios a los Institutos de Investigación Científica, Humanista y de Desarrollo Tecnológico de la UBA;
- Resolución (CS) N° 8237/13 Autonomía de la UBA;
- Resolución (CS) N° 8240/13 Reglamento de Compras y Contrataciones de la UBA;
- Resolución (CS) N° 3388/15 Programación científica 2013/16;

- Resolución (CS) N° 6157/16 Obligatoriedad de toda persona vinculada a la UBA de citar su filiación institucional (Anexo I);
- Resolución (CS) N° 6375/16 Designación de Jurados que deberán entender en el Concurso para cubrir un cargo Director IEHu;
- Resolución (CS) N° 7432/17 Otorgamiento de fondos para el Instituto;
- Resolución (CS) N° 7842/17 Designación Director del IEHu;
- Resolución (CS) N° 240/18 UBATEC S.A. es administrador de los fondos de los subsidios otorgados a los Institutos;
- Resolución (CS) N° 395/18 Aprobación otorgamiento 1era cuota de los fondos a los Institutos de Investigación y Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y UBATEC S.A. para la administración de los mismos;
- Resolución (CS) N° 492/18 Modificación de la fecha de rendición de gastos;
- Resolución (CS) N° 766/18 Reemplaza los artículos 21 a 28 de los Capítulos VII y VIII del Anexo I de la Resolución (CS) N° 6835/09 por lo dispuesto en el Anexo de la presente, y deroga la Resolución (CS) N° 2053/11;
- Resolución (CS) N° 1182/18 Prorroga la rendición final de los subsidios otorgados a las facultades de esta Universidad;
- Resolución (CS) N° 1356/18 Aprobación otorgamiento 2da cuota del subsidio anual a los Institutos de Investigación de la Universidad de Buenos Aires;
- Resolución (CD) N° 467/15 Llamado a Concurso para el cargo de 1 (uno) Director del IEHu, período 2016/20;
- Resolución (CD) N° 299/17 Aprueba el Dictamen del Jurado designado por Resolución (CS) N° 6375/16;

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

A efectos de cumplir con nuestro objetivo, esta Auditoría General relevó sobre la base de la información proporcionada por la Dependencia los siguientes puntos:

- Existencia de un acto administrativo de creación del Instituto de Investigación y de un Reglamento Interno.
- Formalización de las designaciones de las autoridades y de los recursos humanos.
- Otorgamiento, administración y rendición de cuentas del financiamiento de las actividades.
- Registro y control de los bienes incorporados al patrimonio de la Dependencia.

A continuación se exponen para los temas auditados, el período de revisión y el universo de control:

a. **PERÍODO DE REVISIÓN**

El período auditado corresponde al ejercicio 2018.

b. **UNIVERSO DE CONTROL**

El universo de control está conformado por la información documentada brindada por el Instituto de Espacialidad Humana.

c. **MUESTRA SELECCIONADA**

1.1. **MUESTRA SELECCIONADA**



Criterio de Selección	Muestra Rendiciones		
	Resolución (CS) N°	Importe \$	Responsable
Casos de interés	395/18	354.000,00	Director
	1356/18	44.360,00	Director

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance de nuestro trabajo.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con el fin de facilitar la lectura de este Informe, los procedimientos de auditoría aplicados se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las observaciones, recomendaciones, opiniones del auditado y del auditor y el riesgo asociado de los hallazgos correspondientes a los Institutos de Investigación.

1. Observación

La ocupación del espacio físico por parte del IEHu dentro de la FADU no se encuentra aprobado por acto administrativo de autoridad competente.

Recomendación

El lugar físico que ocupa el Instituto debe estar aprobado por autoridad competente UBA según la normativa vigente.

Opinión del Auditado

"El Instituto no cuenta con documentación al respecto. Se desconoce si la ocupación del espacio físico por parte de este u otros Institutos suele contar con respaldo administrativo."

Opinión del Auditor



Todo Instituto que funcione dentro de las instalaciones de la UBA debe contar con la aprobación del espacio físico por autoridad competente UBA, donde conste descripción del domicilio, pabellón, piso de corresponder, donde se cumplirán las actividades administrativas y de investigación.

Se mantiene la observación.

Riesgo Medio

5. OPINIÓN DEL AUDITADO

Como procedimiento habitual - en función de lo establecido en las "Normas de Auditoría Interna de la Universidad de Buenos Aires", la AG UBA recaba la opinión del auditado con relación a las observaciones efectuadas en los informes que emite.

En este sentido, se elevó al Instituto de Espacialidad Humana (Nota AG UBA N° 016/20) el contenido de los hallazgos detectados durante nuestro trabajo de auditoría.

El Instituto elevó el descargo a los hallazgos expuestos en la Nota referida.



6. OPINIÓN DEL AUDITOR

En función del objetivo establecido, del alcance y metodología de trabajo, de las limitaciones al alcance, de los procedimientos de auditoría aplicados en el Instituto de Espacialidad Humana, se han constatado ciertas debilidades en el Sistema de Control Interno.

CABA, de Junio de 2021.



FABIAN ROZEN
DIRECTOR
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ROBERTO VÁZQUEZ
AUDITOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



CELESTE CASTAÑÓN
SUPERVISORA
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

A. INSTITUOS DE INVESTIGACION

Se solicitó la siguiente documentación y/o información a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica:

Marco Normativo:

- Marco normativo aplicable a la Dependencia, inherente a la aprobación o creación del Instituto de Investigación, aprobación del Reglamento Interno, designación del Director Titular, otras disposiciones, actos resolutivos aprobatorios y/o reglamentaciones internas de la Dependencia.
- Estructura actual que coincida con la aprobada en el Reglamento Interno.

Recursos humanos:

- Detalle actualizado de autoridades: Director, Vice Director, Comité Académico, Consejo Interno, personal docente, investigadores de otros organismos, personal técnico, personal administrativo o de servicios y becarios.
- Procedimiento de incorporación y desafectación de personal y becarios.
- Otra información referida a Recursos Humanos no indicada precedentemente.

Proyectos vigentes

- Detalle de los proyectos vigentes y de la fuente de financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo y actividades de apoyo a la investigación, la formación o capacitación de recursos humanos.
- Otra información referida a los Proyectos vigentes en el ejercicio 2017.

Financiamiento

- Otorgamiento, administración y rendición de cuentas del financiamiento de las actividades.
- Financiamiento UBA:
 - Resolución de otorgamiento.
 - Procedimientos de administración y rendición de cuentas conforme el tipo de financiamiento.
 - Constancias presentación de rendiciones de cuentas.
- Financiamiento de terceros: Aval de la Dependencia y, en su caso del CONICET, de la solicitud de financiamiento de terceros.
- Contratos, Convenios, Subsidios etc. celebrados con terceros.

B. PROGRAMA DE MUESTREO

Determinado el universo a auditar y, a fin de seleccionar efectivamente la muestra objeto de análisis, se eligió otra muestra de acuerdo al plan de muestreo no probabilístico, "casos de interés", formados por todos aquellos casos que atraen la atención del auditor, evaluando la conveniencia de extraerlos o incluirlos en la población de interés teniendo en consideración los objetivos perseguidos por la auditoría en cuestión.

